

Concordia, Sinaloa; a 20 de febrero de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA

Presente.-

El que suscribe, **C. Emiliano Chávez Ortega**, en mi calidad de Policía Segundo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Concordia, Sinaloa, manifiesto que los datos personales contenidos en mi Declaración Patrimonial por inicio de encargo, así como las subsecuentes modificaciones anuales o en su caso por conclusión, presentada o por presentarse ante la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, sólo deberán ser utilizadas para los fines que marca la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, por lo que **NO AUTORIZO** un uso distinto, ni consiento su revelación a terceras personas, salvo que exprese mi consentimiento por escrito de manera previa, libre, inequívoca y específica, sobre cada caso en particular, como lo establece el último párrafo del artículo 112 de la citada Ley.

Por lo anterior, quedo en el entendido y consciente que por tratarse de datos personales relativos a mi patrimonio, no pasarán a formar parte de los Sistemas de Solicitudes de Información y de Portales de Transparencia (SIPOT), o de cualquier otro mecanismo de esta naturaleza.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, Capítulo Sexto de la Ley de Acceso a la Información Públicas del Estado de Sinaloa, artículo 112 último párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, así como en los artículos 31 y 38 de la ley General de Protección de Datos Personales de los Sujetos Obligados.

Atentamente

EMILIANO CHAVEZ ORTEGA
POLICIA SEGUNDO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

Emiliano Chavez Ortega

C.c.p. Archivo